



Highlights de Paraguay 2009 – 2010

1 2009, la sequía ocasiona una fuerte caída del PIB

La sequía interrumpe el ciclo de expansión económica y ocasiona expectativas negativas en los agentes económicos, ocasionando importantes frenos en las inversiones y en los niveles de actividad económica. Agravando la situación interna, la crisis internacional presiona aún más las transacciones comerciales con el exterior y al consumo interno, que solo es mantenido gracias a la política fiscal expansiva y anti-cíclica del gobierno.

Performance de la Economía

❖ Producto Interno Bruto

En el año 2009 la economía paraguaya sufrió un importante revés en el dinamismo que venía mostrando hasta el año anterior, registrando una retracción real del -3,8%, 9,6 puntos porcentuales inferior al crecimiento registrado en el 2008. Con esto la economía paraguaya registra la primera caída luego de 6 años de crecimiento ininterrumpido. La retracción del 2009 ocasionó un empeoramiento de -5.5% del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita constante, alcanzando USD 1.471, que si se mide en dólares corrientes equivalen a USD 2.350. Para contrarrestar la caída del gasto privado, el Ministerio de Hacienda aplicó una política fiscal anticíclica, cuyo impulso fiscal fue del 3,9% del PIB, que también fue acompañado por un aumento en la inversión física del 1,1% en términos del PIB. Las reservas internacionales se incrementaron en 34,8% respecto al 2008 ascendiendo a USD 3.860,7 millones, equivalente al 24,2% del PIB.

❖ Performance por sectores

El sector agrícola registró una contracción del -23,8%, principal factor de la desaceleración de la economía, disminuyendo su participación en el PIB en 4,2 puntos porcentuales alcanzando un 16% de peso sobre el mismo, lo que lleva al sector a niveles de participación parecidos al promedio de los años 2000 y 2001. El cultivo de mayor impacto en el sector, la soja, registró una caída récord en su producción, que tuvo una disminución del -39% alcanzando 4,15 millones de toneladas; debido tanto a la disminución del -1,8% en el área de siembra como a la merma del -38% del rendimiento, que alcanzó 1.599 Kg/ha, consecuencia de la fuerte sequía que se registró en los primeros meses del 2009.

El sector no agrícola, por su parte, registró una tasa de crecimiento positiva por séptimo año consecutivo, alcanzando esta vez un 1,2%, inferior en -3,5 puntos porcentuales a la tasa de crecimiento registrada el año anterior. El crecimiento del sector estuvo explicado en gran parte por el buen desempeño de los servicios, entre ellos el gobierno, el servicio a las empresas, el servicio a los hogares, las comunicaciones y los servicios financieros, los que registraron incrementos de 15,9%, 11,5%, 5%, 5% y 8%, respectivamente; así también la ganadería colaboró con el incremento del sector no agrícola al presentar un crecimiento del 4%. Mientras tanto, otros sectores importantes como el comercio, la industria y los transportes registraron retracciones del -4%, -1,9% y -7,5%, respectivamente. Finalmente, la construcción tuvo un fuerte freno en su actividad, no obstante, gracias a las inversiones del sector público continuó en la senda del crecimiento por tercer año consecutivo, aunque con una tasa de crecimiento de solo el 1%, nivel diez puntos porcentuales inferior al registrado el año anterior.

❖ Sector Externo

Las exportaciones, de acuerdo a cifras estimadas por el Banco Central del Paraguay (BCP), ascendieron a USD 5.770,5 millones, cifra que incluye las exportaciones registradas, reexportaciones, operaciones subregistradas, venta de bienes a binacionales, ventas de energía eléctrica y otros, representando una disminución del -25,75% en comparación con el año anterior; de la misma forma, las importaciones registradas y no registradas tuvieron una caída del -23,9% alcanzando USD 6.806,1 millones, con esto la balanza comercial arrojó un resultado deficitario de USD 1.035,6 millones, inferior en -11,8% al del año anterior.

❖ Empleo

Debido a la disminución de la actividad económica la tasa de desempleo sufrió un aumento, ubicándose cerca del 9%, de acuerdo con estimaciones realizadas por el Club Económico de PricewaterhouseCoopers. Mientras tanto, el salario mínimo vigente desde Mayo del 2009 es de PYG 1.408.864; equivalente a USD 284 al tipo de cambio promedio del año, de PYG/USD 4.967.

❖ Sistema Financiero

Con el objetivo de dotar de mayor liquidez al sistema financiero para paliar los efectos de la crisis financiera internacional el Banco Central del Paraguay aplicó una política monetaria expansiva durante el año 2009, retirando Dólares del mercado e inyectando Guaraníes y bajando las tasas de interés de referencia. Como consecuencia, los créditos en Guaraníes y en Dólares se incrementaron en 31,8% y 17,7% respectivamente, mientras tanto los depósitos aumentaron en 44,7% y 25,8% respectivamente.

❖ Inflación y Tasas de Interés Internacionales

La fuerte caída en el nivel de actividad económica fue un factor decisivo para que el exceso de circulante en el mercado no se transfiera a los precios, con esto la inflación del año terminó en 1,9%, por debajo del límite inferior de la meta establecida por el BCP. No obstante, las presiones inflacionarias provinieron del aumento en el tipo de cambio promedio y del incremento en el rubro alimentación, que subió 4,4%, debido a la política proteccionista que impidió el libre ingreso de productos frutihortícolas, que subieron 20,8% en el año.

El promedio del precio del Dólar en relación al Guaraní fue de PYG 4.967, nivel superior al promedio presentado en el 2008. Esto representaría una depreciación nominal del Guaraní de 13,9%. Mientras tanto, en términos reales se registró una depreciación del tipo de cambio efectivo de 7% indicando que en promedio durante el año 2009 el país ganó competitividad.

2 Aspectos Fiscales

Entre los principales cambios en relación a la legislación tributaria aplicables al ejercicio 2009/2010, se encuentran:

❖ Impuesto a la Renta de Servicios de Carácter Personal

El Impuesto a la Renta de Servicios de Carácter Personal (IRSCP) se encuentra vigente a partir del 1 de enero de 2010, luego de varias postergaciones.

El mismo grava entre otros, las rentas de fuente paraguaya que provengan de actividades relacionadas al ejercicio de actividades que generen ingresos personales; siendo contribuyentes las personas físicas y Sociedades Simples.

Cabe señalar que existe un proyecto de Ley presentado al Congreso, por el cual se pretende derogar este impuesto y otro que pretende postergarlo por dos años, los cuales serán estudiados por el Congreso en el mes de Marzo de 2010.

Sin embargo, hasta tanto no se promulgue la Ley si se aprobara al derogación, el impuesto se encuentra en plena vigencia, siendo la tasa general del 10%.

Tanto las personas físicas como Sociedades Simples tendrán el plazo de 30 días hábiles contados a partir del momento en que los primeros superen el monto de 10 salarios mínimos mensuales (aproximadamente USD 34 mil al año) y los segundos desde el momento de su constitución independientemente del monto de sus ingresos, a efectos de su inscripción y presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Inicial.

La Declaración Jurada Patrimonial podrá ser presentada ante Escribano en sobre lacrado, como depositario, debiendo el mismo expedir una constancia para su presentación ante la Administración Tributaria.

El nacimiento de la obligación tributaria se configura al cierre del ejercicio fiscal, que coincide con el año civil; siendo el método de imputación el de lo percibido para las rentas y lo pagado para los gastos.

❖ Enajenación y/o adquisición de inmuebles en el país

La Administración Fiscal ha dispuesto que la enajenación y/o adquisición de bienes inmuebles en el país, realizadas por personas jurídicas extranjeras sin personería jurídica ni representante legal en el país, estarán eximidos de presentar ante el Escribano Público actuante, el Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente.

Para el caso de enajenaciones se deberá presentar el comprobante de pago del Impuesto a la Renta de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios (IRACIS) y el Escribano actuará como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

❖ Comunicación de cesión de acciones y cuotas parte de Sociedades

A través de la Resolución General N 23/09, la Administración ha aclarado los datos que los contribuyentes deberán incluir en la nota de comunicación a la Administración en caso de cesión de cuotas parte o acciones, en cumplimiento de las exigencias legales respectivas.

Tales datos son:

- a) Valor nominal de las cuotas partes o acciones
- b) Valor real o efectivo de la transferencia
- c) Sociedad a la que pertenece las cuotas parte o acciones
- d) Nombre y Apellido o Razón Social del adquirente
- e) Fecha de operación de la venta
- f) Tipo y N de documentación en el que se documentó la operación de venta.

Dicha comunicación por parte del contribuyente, constituye la condición para que la cesión de las cuotas parte o acciones no se encuentre gravada por el Impuesto al Valor Agregado.

❖ Biocombustibles – reglamentación para incentivar su desarrollo en el país

El Decreto N 3.667/09, reglamenta los incentivos para la producción de biocombustibles en el país, siendo las áreas de aplicación los sectores dedicados a la producción, comercialización e importación de bienes que inciden sobre la oferta y demanda de biocombustibles de producción nacional.

El citado Decreto prevé que:

- En el proceso de producción de los mismos, la importación de bienes de capital podrán acogerse a los beneficios contemplados en la Ley N 60/90 de inversiones; mientras que para las materias primas podrán acogerse a los acuerdos de excepción al Arancel Externo Común del MERCOSUR.
- Por su parte, la importación de vehículos que utilizan tecnología flex fuel, es decir aquellos que pueden utilizar indistintamente etanol hidratado y gasolina (nafta) pura o mezclada con etanol anhidrido o una combinación de ambos en cualquier proporción, incluyendo vehículos E85; tendrán arancel 0% de acuerdo a la Nomenclatura Común del MERCOSUR. Además contempla que los organismos y entidades del Estado deberán dar preferencia a este tipo de vehículos en sus adquisiciones.
- En las operaciones de importación y venta de alcohol carburante, alcohol absoluto y biodiesel, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se podrá tributar aplicando la tasa del 10% sobre el 20% del valor aduanero y otros tributos que inciden en la operación con anterioridad a su retiro de aduana.

Las entidades que tendrán competencia en esta materia, además del Ministerio de Hacienda, están:

- a) Ministerio de Agricultura y Ganadería
- b) Ministerio de Industria y Comercio
- c) Dirección Nacional de Aduanas

3 Perspectivas para el 2010

Gracias a los sólidos fundamentos económicos con los cuales llegamos al año 2009 y a la política fiscal anticíclica en coordinación con la política monetaria expansiva, Paraguay ha logrado sortear los obstáculos que significaron la sequía y la crisis financiera internacional. Inclusive en el último trimestre del año ya empezó a notarse un aumento en la actividad económica.

Durante el año 2010 se prevé inversiones de unos 250 millones de dólares en el marco del proyecto “Asunción 2011”, que tiene por objetivo construir el sistema de transporte público troncal, la avenida costanera y trasladar las oficinas de la administración pública a los edificios que se encuentran en el viejo casco del centro de la ciudad a lo largo de la futura avenida. El proyecto Asunción 2011 es para celebrar el bicentenario de fundación de la ciudad y los fondos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo, dentro de su plan quinquenal, que tiene previsto el desembolso de 1.000 millones de dólares.

Por otro lado, el clima estaría favoreciendo al sector agrícola, ya que las lluvias estarían acompañando el ciclo productivo de la soja, con lo cual se esperan rendimientos de unos 2.792 kilos por hectárea alcanzando unos 7,48 millones de toneladas. Dado el excelente panorama para el sector agrícola, se podría esperar que el crecimiento del PIB se ubique en un nivel muy por encima del 2009, con una tasa de crecimiento del 9% en un escenario base y con límites inferior y superior de 7,2% y 11,2%, respectivamente. Este aumento de la actividad económica en el sector agrícola estaría acompañado por la devolución de los créditos refinanciados del año anterior, que estaría beneficiando a todos los agentes vinculados al sector; así también se daría un incremento en las inversiones en el mismo. Por otro lado, se espera un aumento del 35% en las exportaciones y se espera que se mantenga el flujo de remesas de compatriotas que trabajan en el exterior. Otro factor importante a considerar es la mejoría en el mercado laboral, con una tasa de desempleo estimada en 6,5%, inferior en 2,3 puntos porcentuales a la del 2009, lo que impactaría de forma positiva sobre el consumo de los hogares, presionando a la inflación, que tendría tendencia al alza en comparación al 2009, aunque pudiendo terminar el año en niveles del 5,5%, dentro de la meta del Banco Central del Paraguay.

Finalmente, dadas las condiciones actuales a nivel local e internacional, se estima que la moneda norteamericana continuaría estable y se espera que se ubique en niveles entre PYG/USD 4.527 y PYG/USD 4.765 para finales del 2009, con una base de PYG/USD 4.645.



4 Principales Indicadores Económicos

(Algunos indicadores del 2009 son preliminares y sujetos a variación)

	2010*	2009	2008	2007	2006	2005
PIB (en % de crecimiento anual)	9,0	-3,8	5,8	6,8	4,3	2,9
PIB USD per cápita	1.590	1.485	1.572	1.512	1.442	1.394
Índice de Precios al Consumidor (% anual)	5,5	1,9	7,5	6,0	12,5	9,9
Tipo de Cambio (tipo venta a fin de periodo)	4.645	4.620	4.960	4.900	5.210	6.140
Tipo de Cambio Promedio (promedio anual - compra-venta)	4.670	4.967	4.364	5.033	5.635	6.178
Variación del Tipo de Cambio Venta (% anual)	0,5	-6,9	1,2	-6,0	-15,1	-1,9
Variación del Tipo de Cambio Promedio (% anual)	-6,0	13,8	-13,3	-10,7	-8,8	3,3
Población (miles de personas)	6.388	6.275	6.164	6.055	5.946	5.899
Crecimiento Poblacional (% anual)	1,8	1,8	1,8	1,8	0,8	1,9
Desempleo (abierto y oculto)	7,5	8,8	7,2	8,5	11,1	9,4
Exportaciones (% del PIB)	24,2	21,2	26,5	23,0	19,9	22,1
Importaciones (% del PIB)	47,9	43,4	50,4	45,3	48,5	41,1
Superávit/Déficit (+/-) del Sector Público	-428	61	1.831	448	264	374
Superávit/Déficit (+/-) del Sector Público (% del PIB)	-0,5	0,1	2,5	0,7	0,5	0,8
Deuda Externa (% del PIB)	14,1	14,9	13,2	18,0	24,0	30,4

(En millones de USD)

Producto Interno Bruto	18.308	14.972	16.872	12.222	9.276	7.473
Superávit/Déficit del Sector Público (+/-)	-91,5	12,3	419,5	89,1	46,9	60,6
Exportaciones (FOB)	4.434	3.167	4.663	2.817	1.843	1.655
Reexportaciones	4.534	2.551	3.248	2.772	2.431	1.607
Importaciones (FOB)	8.771	6.497	8.506	5.539	4.502	3.703
Balanza Comercial	-4.337	-3.330	-4.043	-2.721	-2.659	-1.418
Deuda Externa	2.572	2.237	2.234	2.205	2.230	2.271

* Cifras del 2010 proyectadas.

PricewaterhouseCoopers
 Asunción – Paraguay
 General Díaz N° 521 Edificio Internacional El Faro 6° Piso
 Teléfono: (595 21) 445 003
 Facsímile: (595 21) 444 893
www.pwc.com/py
www.clubeconomico.com.py